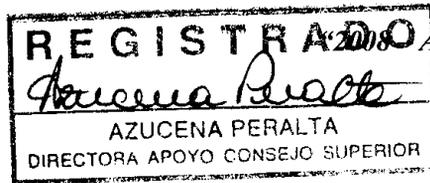




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea el Régimen a la Carrera del Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y las Recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad N°1/2000 y N° 5/2001 y,

CONSIDERANDO:

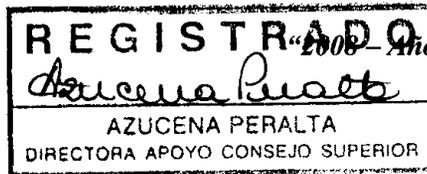
Que las Recomendaciones antes mencionadas fijan criterios para evaluar (N° 1/2000) categorías “A”, “B” y “C” y (N° 5/2001) categorías “D”, “E” y “F”.

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad convocó el día 25 de septiembre del corriente año a los Doctores Enrique PULIAFITO, Facultad Regional Buenos Aires, Teresita Elena FERNANDEZ de CARRERAS, Facultad Regional Paraná; María Cecilia PANIGATTI; Facultad Regional Rafaela; Omar CHIOTTI; Facultad Regional Santa Fe ; Ricardo ARMENTANO FEIJOO, Facultad Regional Buenos Aires y a los Ingenieros Claudio VERRASTRO; Facultad Regional Buenos Aires; Rodolfo CAVALLERO; Facultad Regional Córdoba, Héctor Claudio SANZI, Facultad Regional Haedo y Rudy GREETHER, Facultad Regional Santa Fe, docentes investigadores categorías “I”, “II” y del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y categorías “A”; “B” y “D” de la Carrera del Docente Investigador de UTN, para realizar las respectivas evaluaciones de antecedentes.

Que las evaluaciones efectuadas coinciden con la categoría solicitada por los postulantes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



de la Enseñanza de las Ciencias"

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su carácter de Junta de Promoción y Calificación (Ordenanza N° 873, Art. 24), en su reunión del día 16 de octubre de 2008, aprobó los informes presentados por esa comisión de evaluación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

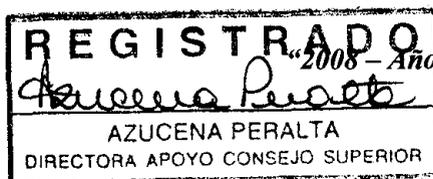
ARTICULO 1°.- Incorporar al Régimen de la Carrera del Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "A", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería a los Ingenieros Eduardo Alberto ZAMANILLO (DNI N° 12.630.781), docente investigador de la Facultad Regional Concordia; Amadeo Mario MARIANI (DNI N° 4.597.840), docente investigador de la Facultad Regional Buenos Aires

ARTICULO 2°.- Incorporar al Régimen de la Carrera del Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "B", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería al Doctor Jorge Román TORGA (DNI N° 14.897.445), al Ingeniero Luis Nuncio LEANZA (DNI N° 8.189.163), docentes investigadores de la Facultad Regional Delta y al Ingeniero Antonio ALVAREZ (DNI N° 13.716.725), docente investigador de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 3°.- Incorporar al Régimen de la Carrera del Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría "C", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería a los Ingenieros Fabián Andrés AVID (DNI N° 14.998.593),



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

docente investigador de la Facultad Regional Concordia; Marcelo Alejandro Jesús COSTAMAGNA (DNI N° 16.858.381); docente investigador de la Facultad Regional Villa María; Lorenzo DE PASQUALE (DNI N° 12.605.886); docente investigador de la Facultad Regional Bahía Blanca, Carlos Alberto FARINA (DNI N° 7.734.209); Jorge Raúl PARENTE (DNI N° 14.989.503); docentes investigadores de la Facultad Regional Delta; Raúl Omar MORALEJOS (DNI N° 14.398.081); docente investigador de la Facultad Regional Mendoza; Raúl Eduardo UFOR (DNI N° 23.639.185); docente investigador de la Facultad Regional General Pacheco.

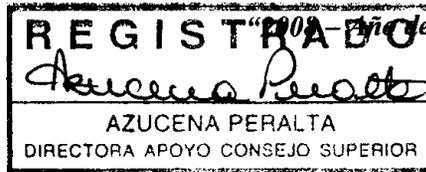
ARTICULO 4°.- Incorporar al Régimen de la Carrera del Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría “C”, rama de actividad Investigación Científica a la Doctora Mariela Fernanda DEL GROSSO (DNI N° 20.729.077); Ingeniero Tito Ignacio LASANTA (DNI N° 13.354.653) y a los Licenciados Rodrigo Reynaldo CARMONA (DNI N° 22.858.683); María Cecilia FORMENTO (DNI N° 24.268.085); Liliana María MILEVICICH (DNI N° 12.191.635), docentes investigadores de la Facultad Regional Pacheco.

ARTICULO 5°.- Incorporar al Régimen de la Carrera del Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría “D”, rama de actividad Investigación Científica a la Ingeniera Inés CASANOVAS (DNI N° 10.457.505); docente investigadora de la Facultad Regional Pacheco y a la Bioquímica Eleonora MOSCHIONE (DNI N° 23.219.155); docente investigadora del Centro de Estudios Mar del Plata.

ARTICULO 6°.- Incorporar al Régimen de la Carrera del Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con la categoría “D”, rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería a los Ingenieros Jorge Fernando AMIGO (DNI N° 13.498.771); Luís Víctor BARELLO (DNI N° 8.374.889); Eduardo Martín EITO (DNI N° 13.247.470);



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Oscar Antonio FERRARI (DNI N° 12.326.545), docentes investigadores de la Facultad Regional Venado Tuerto.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución N° 1.302 /2008

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior